



33 mil calaminas y 18 mil bolsas de cemento distribuidas por el Gobierno Regional

A través de la Oficina de Defensa Nacional se atiende los requerimientos de la población en las 13 provincias del departamento

Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

El Gobierno Regional, a través de la Oficina de Defensa Nacional (ODN), distribuyó de enero a junio del presente año, 33 mil 524 hojas de calamina, 18 mil bolsas de cemento (regular y extra fuerte), así como 46 mil metros de manguera, 3 mil 800 planchas de triplay, 5 mil tubos PVC y 3 mil 890 herramientas (carretillas, palanas, picos, barretas), atendiendo así los requerimientos de la población en las trece provincias del departamento.

La ODN está permanentemente activa para monitorear las zonas de riesgo y actuar oportunamente. “Estas entregas permiten a la población atender casos de emergencia y situaciones de reducción de riesgo de desastre. Actividades específicas que salvan vidas y evitan pérdidas mayores. Llegamos a más puntos críticos con materiales para atender a la población”, señaló la directora de ODN, Fiorella Alvarado.

Cambio de techado en instituciones educativas, establecimientos de salud, municipios de centros poblados, así como el revestimiento de canales de riego, o la reparación de paredes y limpieza de cauces son acciones que marcan la diferencia.

Los pedidos de materiales se realizan mediante gestión por parte de autoridades ediles o líderes comunales. “Todas las entregas son registradas y los trabajos realizados son demostrados y sustentados mediante informes y pruebas dentro de plazos establecidos por directivas legales”, enfatizó Alvarado.

Estas acciones corresponden a las medidas preventivas establecidas por el gobernador Roger Guevara Rodríguez para afrontar emergencias y aplicar medidas de reducción de riesgo de desastre.



Nota de Prensa N° 2578



Fecha de Publicación: 10/06/2024 05:34 p.m.

www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/8745

“Nuestra gestión es proactiva. Sabemos de los estados de emergencia que se pueden presentar y por ello nos preparamos, no sólo con materiales sino también con la organización, preparación y supervisión constante grupos de respuesta”, señaló el gobernador Roger Guevara Rodríguez.

Los bienes de ayuda humanitaria son los recursos disponibles para salvar la vida y para atender a la población afectada o damnificada, proporcionando la asistencia humanitaria en casos de emergencia o desastres y se da dentro del marco de la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento y lineamientos.